

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL MULTIMEDIA CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO
3. DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DE LAS PARTES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto la adjudicación del contrato de suministro de libros y material multimedia de las Bibliotecas Municipales de San Sebastián de los Reyes.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Suministro de libros:

- a) Los libros se suministrarán de acuerdo con los listados presentados periódicamente o bien mediante la retirada directa de entre los fondos disponibles por el ofertante.
- b) El plazo máximo de entrega del material será 15 días hábiles.
- c) El ofertante debe tener capacidad para suministrar material bibliográfico nacional e internacional.
- d) Las obras pertenecientes a cada grupo bibliográfico deberán corresponder a la última edición disponible en el mercado.
- e) Las obras solicitadas que se encuentren agotadas deberán ser sustituidas por otras de contenidos similares de acuerdo con las indicaciones de la Biblioteca Municipal.
- f) Se dará preferencia a las ediciones encuadernadas (tapas duras, cartoné, etc.) frente a las ediciones en rústica, salvo indicación contraria por parte de la Biblioteca.
- g) El ofertante garantizará la reposición del material defectuoso sin límite de tiempo.
- h) La entrega de material se realizará en la Biblioteca que se especifique en el pedido haciendo constar número de pedido, fecha de entrega y biblioteca destinataria. Se entregará también un listado de los materiales no servidos explicitando la causa.
- i) Al soporte libro se aplicará un descuento del 15% establecido por Real Decreto 484/1990 (art 3º b) para Bibliotecas, Archivos, Museos, Centros Docentes e Instituciones científicas o de investigación.

Suministro de material multimedia:

- a) El material será de todo tipo, es decir, CD, CD-ROM, DVD, etc.
- b) Los materiales multimedia se suministrarán de acuerdo con los listados presentados periódicamente por la biblioteca o bien mediante la retirada directa de entre los fondos disponibles por el ofertante.
- c) El ofertante debe tener capacidad para suministrar material multimedia nacional e internacional.
- d) Las obras pertenecientes a cada distribuidora deberán corresponder a la edición solicitada específicamente.
- e) Las obras solicitadas que se encuentren agotadas deberán ser sustituidas por otras de similares de acuerdo con las indicaciones de la Biblioteca Municipal.
- g) El ofertante garantizará la reposición del material defectuoso sin límite de tiempo.
- h) La entrega de material se realizará en la Biblioteca que se especifique en el pedido haciendo constar número de pedido, fecha de entrega y biblioteca destinataria. Se entregará también un listado de los materiales no servidos explicitando la causa.

4.- DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DE LAS PARTES

El ofertante debe tener capacidad para suministrar material bibliográfico nacional e internacional y capacidad para ofrecer quincenalmente un mínimo de 30 títulos de material en régimen de examen, de entre las novedades más importantes del mercado, en cualquiera de las Bibliotecas Municipales que lo soliciten.

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. La mora del contratista no precisará de previa intimación por parte de la Administración.

San Sebastián de los Reyes, 25 de enero de 2016.

LA JEFE DE SECCIÓN DE BIBLIOTECAS

Fdo. María Jesús García Núñez

Confirme,
EL JEFE DEL SERVICIO DE CULTURA,

Fdo. José Luis Rodríguez Martín-Forero